



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 02 de 2020

“Por la cual se aprueba los Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2019”.

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial con las conferidas en el Decreto Distrital 714 de 1996, el Decreto Distrital 662 de 2018, el Decreto Distrital 777 de 2019 y el artículo 25 del Acuerdo 17 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 17 de 1997 del Concejo Distrital, se transforman los Hospitales en Empresas Sociales del Estado del orden distrital.

Que como Empresas Sociales del Estado, están sujetas al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, conforme a lo estipulado en el Artículo 3° del Decreto Distrital 714 de 1996, en el Artículo 25° del Acuerdo No. 17 de 1997, en el Decreto Distrital 662 de 2018 y en los artículos que lo modifican según Decreto Distrital 777 de 2019.

Que según lo establecido en el acuerdo Distrital 641 de 2016 “por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”, se reorganizó el sector salud y se fusionan las 22 Empresas Sociales del Estado en las 4 Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Que conforme a lo estipulado en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 66° del Decreto Distrital 777 de 2019: “las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo.”.

Que es necesario ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E de la vigencia fiscal 2020, de acuerdo con las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2019.

Que el CONFIS en sesión N° 20 del 22 de octubre de 2019 y mediante la Resolución No. 15 del 30 de octubre de 2019, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud - ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020, conforme al siguiente detalle:

www.dp.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 02 de 2020

“Por la cual se aprueba los Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2019”

Presupuesto de Rentas e Ingresos 2020 Cifras en pesos

Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.	Disponibilidad Inicial	Ingresos Corrientes	Recursos de Capital	Total Ingresos
Norte	21.965.500.000	406.590.321.000	250.000.000	428.805.821.000
Centro Oriente	183.333.931.000	471.537.870.000	1.157.899.000	656.029.700.000
Sur Occidente	37.484.583.000	680.743.627.000	500.000.000	718.728.210.000
Sur	103.494.091.000	495.251.333.000	567.530.000	599.312.954.000
Totales	346.278.105.000	2.054.123.151.000	2.475.429.000	2.402.876.685.000

Presupuesto de Gastos e Inversiones 2020 Cifras en pesos

Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.	Funcionamiento	Operación	Inversión	Disponibilidad Final	Total Gastos e Inversiones Disponibilidad Final
Norte	76.118.867.000	281.721.822.000	70.965.132.000	0	428.805.821.000
Centro Oriente	81.577.127.000	318.131.060.000	191.206.499.000	65.115.014.000	656.029.700.000
Sur Occidente	70.713.365.000	293.516.395.000	354.498.450.000	0	718.728.210.000
Sur	89.790.163.000	273.307.450.000	222.115.329.000	14.100.012.000	599.312.954.000
Totales	318.199.522.000	1.166.676.727.000	838.785.410.000	79.215.026.000	2.402.876.685.000

Que producto del cierre presupuestal y financiero a 31 de diciembre de 2019, se deben efectuar los siguientes ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2020 de cada una de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E:



Continuación de la Resolución No. 02 de 2020

“Por la cual se aprueba los Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2019”

MODIFICACIONES ESPECÍFICAS

1. ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

Disponibilidad Inicial

Se requiere una adición neta en la cuenta Disponibilidad Inicial para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. por \$123.609.334.531, con el objeto de financiar prioritariamente las cuentas por pagar de Funcionamiento, Operación e Inversión, así:

Cifras en Pesos	
Subredes	Adición/Reducción
	1. Disponibilidad Inicial
Centro Oriente	-15.175.101.553
Norte	33.265.273.841
Sur	45.451.458.555
Sur Occidente	60.067.703.688
Total Subredes	123.609.334.531

Ingresos Corrientes

Para el rubro de Ingresos Corrientes se requiere una reducción neta de \$25.202.480.201 para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., producto de ajustes efectuados en Cuentas por Cobrar Otras Rentas Contractuales y a recursos pendientes de recaudo de convenios suscritos con el FFDS. El ajuste por Subred se discrimina así:

Cifras en Pesos	
Subredes	Adición/Reducción
	2.1 Ingresos Corrientes
Centro Oriente	10.198.783.156
Norte	-5.391.886.970
Sur	2.629.535.548
Sur Occidente	-32.638.911.935
Total Subredes	-25.202.480.201



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 02 de 2020

“Por la cual se aprueba los Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2019”

ADICIÓN NETA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

La adición neta en el Presupuesto de Rentas e Ingresos para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E es de \$98.406.854.330, así:

Cifras en Pesos

Concepto	Adición/ Reducción
1. Disponibilidad Inicial	123.609.334.531
2. INGRESOS	-25.202.480.201
2.1 Ingresos Corrientes	-25.202.480.201
Total	98.406.854.330

2. AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

Gastos de Funcionamiento

Se requiere una adición neta en los gastos de Funcionamiento para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E por valor de \$6.814.868.882 para devolver a la apropiación de la vigencia el monto que se utilizó para amparar la totalidad de las Cuentas por Pagar.

Gasto de Operación

Se requiere una adición neta en los gastos de Operación para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E en la suma de \$27.267.085.458, para devolver a la apropiación de la vigencia el monto que se utilizó para amparar la totalidad de las Cuentas por Pagar.

Inversión

En el rubro Inversión, se requiere una reducción neta para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E por valor de \$22.809.238.404, resultante del mayor valor apropiado en inversión directa y en las Cuentas por Pagar.



Continuación de la Resolución No. 02 de 2020

“Por la cual se aprueba los Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2019”

ADICIÓN NETA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

La adición neta en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E es de \$11.272.715.936, así:

Cifras en Pesos

Subredes	Adición/Reducción			Total
	3.1 Gastos de Funcionamiento	3.2 Gastos de Operación	3.4 Inversión	
Centro Oriente	-1.185.776.448	10.604.165.768	-16.216.910.653	-6.798.521.333
Norte	-1.003.686.214	-4.421.984.372	-5.391.886.970	-10.817.557.556
Sur	6.931.459.887	11.218.429.876	-4.349.287.566	13.800.602.197
Sur Occidente	2.072.871.657	9.866.474.186	3.148.846.785	15.088.192.628
Total Subredes	6.814.868.882	27.267.085.458	-22.809.238.404	11.272.715.936

Disponibilidad Final

Como resultado de las operaciones presupuestales derivadas de la Adición neta en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de \$98.406.854.330 y la Adición neta en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de \$11.272.715.936, se genera un aumento de la Disponibilidad Final en las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., por valor de \$87.134.138.394, así:

Cifras en Pesos

Subredes	Ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos	Ajuste en el Presupuesto de Gastos e inversiones	4. DISPONIBILIDAD FINAL
Centro Oriente	-4.976.318.397	-6.798.521.333	1.822.202.936
Norte	27.873.386.871	-10.817.557.556	38.690.944.427
Sur	48.080.994.103	13.800.602.197	34.280.391.906
Sur Occidente	27.428.791.753	15.088.192.628	12.340.599.125
Total Subredes	98.406.854.330	11.272.715.936	87.134.138.394



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 02 de 2020

“Por la cual se aprueba los Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2019”

PRESUPUESTO AJUSTADO

Una vez efectuadas las anteriores modificaciones, el Presupuesto ajustado de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones consolidado para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. para la vigencia 2020, es el siguiente:

Cifras en Pesos

CONCEPTO	Presupuesto Vigente febrero 2020	AJUSTE	Presupuesto ajustado 2020
		Adición/ Reducción	
DISPONIBILIDAD INICIAL	346.278.105.000	123.609.334.531	469.887.439.531
INGRESOS	2.056.598.580.000	-25.202.480.201	2.031.396.099.799
Ingresos Corrientes	2.054.123.151.000	-25.202.480.201	2.028.920.670.799
Recursos de Capital	2.475.429.000	0	2.475.429.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	2.402.876.685.000	98.406.854.330	2.501.283.539.330
GASTOS	2.323.661.659.000	11.272.715.936	2.334.934.374.936
Funcionamiento	318.199.522.000	6.814.868.882	325.014.390.882
Operación	1.166.676.727.000	27.267.085.458	1.193.943.812.458
Inversión	838.785.410.000	-22.809.238.404	815.976.171.596
DISPONIBILIDAD FINAL	79.215.026.000	87.134.138.394	166.349.164.394
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	2.402.876.685.000	98.406.854.330	2.501.283.539.330

3. AJUSTES POR CADA SUBRED

A continuación, se detallan los movimientos presupuestales producto del cierre presupuestal y financiero a 31 de diciembre de 2019, que ajustan el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2020 de cada una las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.:



Continuación de la Resolución No. 02 de 2020

“Por la cual se aprueba los Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2019”

SUBRED NORTE

CONCEPTO	Presupuesto Vigente febrero 2020	AJUSTE	Presupuesto ajustado 2020
		Adición/ Reducción	
DISPONIBILIDAD INICIAL	21.965.500.000	33.265.273.841	55.230.773.841
INGRESOS	406.840.321.000	-5.391.886.970	401.448.434.030
Ingresos Corrientes	406.590.321.000	-5.391.886.970	401.198.434.030
Recursos de Capital	250.000.000	0	250.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	428.805.821.000	27.873.386.871	456.679.207.871
GASTOS	428.805.821.000	-10.817.557.556	417.988.263.444
Funcionamiento	76.118.867.000	-1.003.686.214	75.115.180.786
Operación	281.721.822.000	-4.421.984.372	277.299.837.628
Inversión	70.965.132.000	-5.391.886.970	65.573.245.030
DISPONIBILIDAD FINAL	0	38.690.944.427	38.690.944.427
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	428.805.821.000	27.873.386.871	456.679.207.871

La adición de la Disponibilidad Inicial por valor de \$33.265.273.841 corresponde a la Disponibilidad Neta de Tesorería a 31 de diciembre de 2019 más los recursos de destinación específica recaudados antes de finalizar la vigencia y que se van a ejecutar en 2020.

La disminución de los Ingresos Corrientes por \$5.391.886.970 corresponde a la menor proyección de recaudo esperado de las cuentas por cobrar al FFDS.

SUBRED SUR OCCIDENTE

Cifras en Pesos

CONCEPTO	Presupuesto Vigente febrero 2020	AJUSTE	Presupuesto ajustado 2020
		Adición/Reducción	
DISPONIBILIDAD INICIAL	37.484.583.000	60.067.703.688	97.552.286.688
INGRESOS	681.243.627.000	-32.638.911.935	648.604.715.065
Ingresos Corrientes	680.743.627.000	-32.638.911.935	648.104.715.065
Recursos de Capital	500.000.000	0	500.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	718.728.210.000	27.428.791.753	746.157.001.753



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 02 de 2020

“Por la cual se aprueba los Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2019”

CONCEPTO	Presupuesto Vigente febrero 2020	AJUSTE	Presupuesto ajustado 2020
		Adición/Reducción	
GASTOS	718.728.210.000	15.088.192.628	733.816.402.628
Funcionamiento	70.713.365.000	2.072.871.657	72.786.236.657
Operación	293.516.395.000	9.866.474.186	303.382.869.186
Inversión	354.498.450.000	3.148.846.785	357.647.296.785
DISPONIBILIDAD FINAL	0	12.340.599.125	12.340.599.125
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	718.728.210.000	27.428.791.753	746.157.001.753

La Adición de la Disponibilidad Inicial en \$60.067.703.688, corresponde a la Disponibilidad Neta en Tesorería a 31 de diciembre de 2019, más los recursos de destinación específica recaudados antes de finalizar la vigencia anterior y que se van a ejecutar en 2020.

Parte del aumento de la Disponibilidad inicial se explica por una sustitución de fuentes que se realiza¹, correspondiente a los recursos de los proyectos CAPS Mexicana, Tintal y Villa Javier por \$32.638.911.935 que se programaron para recaudarse en 2020 pero que fueron girados a la Subred al cierre de la vigencia 2019.

SUBRED CENTRO ORIENTE

Cifras
Pesos

CONCEPTO	Presupuesto Vigente febrero 2020	AJUSTE	Presupuesto ajustado 2020
		Adición/ Reducción	
DISPONIBILIDAD INICIAL	183.333.931.000	-15.175.101.553	168.158.829.447
INGRESOS	472.695.769.000	10.198.783.156	482.894.552.156
Ingresos Corrientes	471.537.870.000	10.198.783.156	481.736.653.156
Recursos de Capital	1.157.899.000	0	1.157.899.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	656.029.700.000	-4.976.318.397	651.053.381.603
GASTOS	590.914.686.000	-6.798.521.333	584.116.164.667
Funcionamiento	81.577.127.000	-1.185.776.448	80.391.350.552
Operación	318.131.060.000	10.604.165.768	328.735.225.768
Inversión	191.206.499.000	-16.216.910.653	174.989.588.347
DISPONIBILIDAD FINAL	65.115.014.000	1.822.202.936	66.937.216.936
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	656.029.700.000	-4.976.318.397	651.053.381.603

¹ Disminuyendo ingresos corrientes - otros convenios y aumentando la disponibilidad inicial



Continuación de la Resolución No. 02 de 2020

“Por la cual se aprueba los Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2019”

El valor de la disponibilidad inicial para el 2020 se reduce en \$15.175.101.553, debido a que no se suscribió en la vigencia anterior el convenio para la ejecución del proyecto Bravo Páez.

En los ingresos corrientes se presenta una adición neta de \$10.198.783.156, resultado de una adición de \$12.426.368.704 que corresponden al convenio con el FFDS para el proyecto Diana Turbay y una reducción de \$2.227.585.548 por la menor proyección de recaudo esperado de las cuentas por cobrar.

En Inversión Directa se hace una reducción por la suma de \$16.216.910.653 por la no ejecución del proyecto inversión (Bravo Páez) y cuyos recursos se habían programado en el presupuesto vigente.

SUBRED SUR

Cifras en Pesos

CONCEPTO	Presupuesto Vigente febrero 2020	AJUSTE	Presupuesto ajustado 2020
		Adición/Reducción	
DISPONIBILIDAD INICIAL	103.494.091.000	45.451.458.555	148.945.549.555
INGRESOS	495.818.863.000	2.629.535.548	498.448.398.548
Ingresos Corrientes	495.251.333.000	2.629.535.548	497.880.868.548
Recursos de Capital	567.530.000	0	567.530.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	599.312.954.000	48.080.994.103	647.393.948.103
GASTOS	585.212.942.000	13.800.602.197	599.013.544.197
Funcionamiento	89.790.163.000	6.931.459.887	96.721.622.887
Operación	273.307.450.000	11.218.429.876	284.525.879.876
Inversión	222.115.329.000	-4.349.287.566	217.766.041.434
DISPONIBILIDAD FINAL	14.100.012.000	34.280.391.906	48.380.403.906
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	599.312.954.000	48.080.994.103	647.393.948.103

La adición de la Disponibilidad Inicial en \$45.451.458.555, corresponde a la Disponibilidad Neta en Tesorería a 31 de diciembre de 2019, más los recursos de destinación específica recaudados antes de finalizar la vigencia anterior y que se van a ejecutar en 2020.

En Ingresos vigencia se adiciona el valor de \$1.185.903.966 correspondiente al proyecto CAPS Candelaria y \$1.443.631.582 por cuentas por cobrar otras rentas contractuales, para un total de adición de ingresos por \$2.629.535.548.

Que las modificaciones presupuestales de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, resultado del ejercicio de cierre presupuestal de la vigencia 2019, cuentan con el concepto previo favorable de las respectivas Juntas Directivas, según los siguientes Acuerdos:



Continuación de la Resolución No. 02 de 2020

“Por la cual se aprueba los Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2019”

Acuerdo No.	Fecha	Subredes
07	25 de febrero de 2020	Centro Oriente
009	18 de febrero de 2020	Sur
02	18 de febrero de 2020	Norte
023	17 de febrero de 2020	Sur Occidente

Que el CONFIS en sesión ordinaria N° 4 llevada a cabo el 28 de febrero de 2020, aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2020 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, así: (i) una adición neta en el Presupuesto Rentas e Ingresos por la suma de \$98.406.854.330; (ii) una adición neta en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por la suma de \$11.272.715.936. Resultado de las anteriores modificaciones la cuenta Disponibilidad Final presenta un aumento en la suma de \$87.134.138.394.

Que la aprobación de los mencionados ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, se efectúe de acuerdo con las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una adición en el Presupuesto Rentas e Ingresos de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., producto del ajuste por cierre presupuestal a 31 de diciembre de 2019 por la suma de **\$98.406.854.330**, así:

Disponibilidad inicial: Aprobar una adición neta en la cuenta Disponibilidad Inicial para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E por la suma de **\$123.609.334.531**, así:

Cifras en Pesos

Subredes	Adición/Reducción
	1. Disponibilidad Inicial
Centro Oriente	-15.175.101.553
Norte	33.265.273.841
Sur	45.451.458.555
Sur Occidente	60.067.703.688
Total Subredes	123.609.334.531



Continuación de la Resolución No. 02 de 2020

“Por la cual se aprueba los Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2019”

Ingresos Corrientes: Aprobar una reducción neta en el rubro Ingresos Corrientes para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E por la suma de **\$25.202.480.201**, así:

Cifras en Pesos

Subredes	Adición/Reducción
	2.1 Ingresos Corrientes
Centro Oriente	10.198.783.156
Norte	-5.391.886.970
Sur	2.629.535.548
Sur Occidente	-32.638.911.935
Total Subredes	-25.202.480.201

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar una adición neta en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. por la suma de **\$11.272.715.936**, así:

Cifras en Pesos

Subredes	Adición/Reducción			Total
	3.1 Gastos de Funcionamiento	3.2 Gastos de Operación	3.4 Inversión	
Centro Oriente	-1.185.776.448	10.604.165.768	-16.216.910.653	-6.798.521.333
Norte	-1.003.686.214	-4.421.984.372	-5.391.886.970	-10.817.557.556
Sur	6.931.459.887	11.218.429.876	-4.349.287.566	13.800.602.197
Sur Occidente	2.072.871.657	9.866.474.186	3.148.846.785	15.088.192.628
Total Subredes	6.814.868.882	27.267.085.458	-22.809.238.404	11.272.715.936

Disponibilidad Final: Resultado de los anteriores ajustes, se genera un aumento de la Disponibilidad Final en las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., por valor de **\$87.134.138.394**, así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 02 de 2020

“Por la cual se aprueba los Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2019”

Cifras en Pesos

Subredes	4. DISPONIBILIDAD FINAL
Centro Oriente	1.822.202.936
Norte	38.690.944.427
Sur	34.280.391.906
Sur Occidente	12.340.599.125
Total Subredes	87.134.138.394

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de marzo de 2020

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Secretaria Técnica

Publicada en el Registro Distrital No. 6760 de Fecha 18 de marzo de 2020

Aprobó: Isauro Cabrera Vega – Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación

Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación

Yohana Montaña Ríos – Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos – Secretaría Distrital de Planeación